



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del día miércoles diez de abril de dos mil veinticuatro, se reunieron los Magistrados al Pleno, en la sede del Tribunal Superior Agrario, para celebrar sesión ordinaria jurisdiccional pública debidamente convocada, procediendo al desahogo del siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia**2. Consideración y comentarios en su caso, del acta jurisdiccional número 50 de fecha 3 de abril de 2024.****Asuntos que se someten a la consideración del Pleno.**

- 3. Excusas**
- 4. Recursos de revisión**
- 5. Excitativas de justicia**
- 6. Queja**
- 7. Acuerdo plenario**
- 8. Atracción de competencia**
- 9. Acuerdo sobre juicio de amparo**
- Anexo**
- 10. Asuntos generales.**

1. Lista de asistencia

El Licenciado Eugenio Armenta Ayala, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior Agrario, certifica la existencia de quórum en virtud de encontrarse integrado el Pleno por la Magistrada Presidenta, Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, la Magistrada Numeraria, Licenciada Maribel Concepción Méndez de Laraz, los Magistrados Numerarios, Maestro en Derecho Alberto Pérez Gasca y Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo; la Magistrada Numeraria Licenciada Larisa Ortiz Quintero; en consecuencia, se sesiona válidamente, de acuerdo a lo preceptuado por los artículos 7 de la Ley Orgánica y 18 del Reglamento Interior, ambos ordenamientos de los Tribunales Agrarios.

Asimismo, se hace constar la presencia del Licenciado Raymundo Vilchis Montoya, Jefe de Servicios Especiales de la Procuraduría Agraria.

2. Autorización de acta jurisdiccional

Al no existir comentarios en contra del acta jurisdiccional número 50 de fecha tres de abril de dos mil veinticuatro, se autoriza en términos de los artículos 11, fracción II, de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento Interior, ambos de los Tribunales Agrarios.

Asuntos que se someten a la consideración del Pleno

Después de intercambiar comentarios y criterios jurídicos, los integrantes del Pleno del Tribunal Superior Agrario resolvieron los asuntos que se listan a continuación:

El Secretario General de Acuerdos, hace constar que la Magistrada Presidenta Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, se retira de la sesión en las excusas 12/2024 20/2024, 15/2024, 16/2024, 18/2024 y 19/2024; de resultar fundadas las excusas 12/2024, 18/2024, 19/2024, así como las 15/2024 y 16/2024 también se retirará, suplirá su ausencia el Magistrado Numerario Doctor Guadalupe Espinoza Saucedá, en términos de los artículos 83 y 95 del Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios.

3. Excusas

Magistrada Ponente: Maestra Larisa Ortiz Quintero.

- 1. Excusa número 12/2024; recurso de revisión número 81/2024-18; juicio agrario 37/2022, Estado de Morelos, Magistrada Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González.**



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando procedente y fundada la excusa planteada por la Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, Magistrada Numeraria del Tribunal Superior Agrario, en términos de lo expuesto y fundado en los considerandos del presente fallo, por tanto, al momento de someterse a la consideración del Pleno el proyecto de resolución, la Magistrada aludida deberá abstenerse de conocer, resolver y votar en el recurso de revisión número R.R.81/2024-18.

Magistrada Ponente: Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara.

2. Excusa número 20/2024; recurso de revisión número 163/2022-18; juicio agrario 393/2010, Municipio de Temixco, Estado de Morelos, Magistrada Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando procedente y fundada la excusa planteada por la Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, Magistrada Numeraria del Tribunal Superior Agrario, lo anterior, con apego a lo referido en los artículos 92 y 94 del Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios y 126 fracción XVI de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de conformidad con las consideraciones jurídicas y fundamentos de derecho invocados en este fallo.

El Secretario General de Acuerdos hace constar que se reincorpora a la sesión la Magistrada Numeraria Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González. De igual manera, el Secretario General de Acuerdos hace constar que el Magistrado Numerario Maestro Alberto Pérez Gasca, se retira de la sesión por ser quien presenta las siguientes excusas.

Magistrado Ponente: Maestro Alberto Pérez Gasca.

3. Excusa número 15/2024; recurso de revisión número 74/2024-13; juicio agrario 358/2013, Estado de Jalisco, Magistrado Maestro Alberto Pérez Gasca.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando procedente y fundada la excusa planteada por el Maestro Alberto Pérez Gasca, Magistrado Numerario del Tribunal Superior Agrario; atendiendo lo dispuesto en los artículos 92 y 94 del Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios y de conformidad con las consideraciones jurídicas y fundamentos de derecho invocados en este fallo.

4. Excusa número 16/2024; recurso de revisión número 73/2024-13; juicio agrario 359/2013, Estado de Jalisco, Magistrado Maestro Alberto Pérez Gasca.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando procedente y fundada la excusa planteada por el Maestro Alberto Pérez Gasca, Magistrado Numerario del Tribunal Superior Agrario, atendiendo lo dispuesto en los artículos 92 y 94 del Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios y de conformidad con las consideraciones jurídicas y fundamentos de derecho invocados en este fallo.

El Secretario General de Acuerdos, hace constar que la Magistrada Presidenta Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González se retira de la sesión, suplirá su ausencia el Magistrado Numerario Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo, en términos de los artículos 83 y 95 del Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios.

5. Excusa número 18/2024; recurso de revisión número 73/2024-13; juicio agrario 359/2013 conexo al 358/2013 y 453/2014, Estado de Jalisco, Magistrada Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando procedente pero infundada la excusa planteada por la Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, Magistrada Numeraria del Tribunal Superior Agrario, atendiendo lo dispuesto en los artículos 92 y 94 del Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios y de conformidad con las consideraciones jurídicas y fundamentos de derecho invocados en este fallo.

6. Excusa número 19/2024; recurso de revisión número 74/2024-13; juicio agrario 358/2013 conexo al 359/2013 y 453/2014, Estado de Jalisco, Magistrada Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando procedente pero infundada la excusa planteada por la Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, Magistrada Numeraria del Tribunal Superior Agrario, lo anterior, con apego a lo referido en los artículos 92 y 94 del Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios y de conformidad con las consideraciones jurídicas y fundamentos de derecho invocados en el considerando tercero de este fallo.

El Secretario General de Acuerdos hace constar que se reincorpora a la sesión la Magistrada Numeraria Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González.

4. Recursos de revisión

Magistrada Ponente: Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara.

1. Recurso de revisión número 73/2024-13; Estado de Jalisco; sentencia recurrida 14 de diciembre de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 13; juicio agrario 359/2013 y sus conexos 358/2013 y 453/2014; restitución de tierras; Magistrado Resolutor, Licenciado Antonio Luis Betancourt Sánchez.

El proyecto se aprueba con las adiciones anunciadas para engrose; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar fundados y suficientes los agravios primero y segundo vertido, se modifica la sentencia impugnada, conforme a lo establecido en el resolutivo segundo de la presente resolución.

2. Recurso de revisión número 74/2024-13; Estado de Jalisco; sentencia recurrida 14 de diciembre de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 13; juicio agrario 358/2013 y sus conexos 359/2013 y 453/2014; restitución de tierras; Magistrado Resolutor, Licenciado Antonio Luis Betancourt Sánchez.

El proyecto se aprueba con las adiciones anunciadas para engrose; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar fundados y suficientes los agravios primero y segundo vertido, se modifica la sentencia impugnada, conforme a lo establecido en el resolutivo segundo de la presente resolución.

El Secretario General de Acuerdos, hace constar que la Magistrada Presidenta Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González se retira de la sesión, asimismo, que se reincorpora a la sesión el Magistrado Numerario Maestro Alberto Pérez Gasca.

Magistrada Ponente: Maestra Larisa Ortiz Quintero.

3. Recurso de revisión número 81/2024-18; Estado de Morelos; sentencia recurrida 6 de diciembre de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 18; juicio agrario 37/2022; controversia en materia agraria (este asunto quedó en lista en sesión jurisdiccional de 3 de abril de 2024); Magistrada Resolutora, Doctora Blanca Estela del Rosario Zamudio Valdés .



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando improcedente por materia el recurso de revisión interpuesto, al no actualizarse alguna de las hipótesis previstas en el artículo 198 de la Ley Agraria, de conformidad con la parte considerativa del presente fallo.

El Secretario General de Acuerdos hace constar que se reincorpora a la sesión la Magistrada Numeraria Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González.

Magistrado Ponente: Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo.

4. Recurso de revisión número 450/2022-13; Municipio de San Sebastián del Oeste, Estado de Jalisco; sentencia recurrida 11 de julio de 2022; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 13; juicio agrario 77/2008; restitución de tierras; Magistrado Resolutor, Licenciado Arturo Lemus Contreras.

El proyecto queda listado a petición del Magistrado Ponente para ser presentado en sesión posterior.

5. Recurso de revisión número 205/2023-10; Municipio de Villa del Carbón, Estado de México; sentencia recurrida 7 de febrero de 2022; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 10; juicio agrario 619/2017; nulidad de actos y exclusión; Magistrada Resolutora, Doctora Leticia Díaz de León Torres.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; al haber resultado fundados pero insuficientes e infundados los agravios expuestos por el recurrente; se confirma la sentencia materia de revisión.

6. Recurso de revisión número 307/2023-12; Municipio de Tlapa de Comonfort, Estado de Guerrero; sentencia recurrida 22 de mayo de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 12; juicio agrario 119/2019; conflicto por límites; Magistrada Resolutora, Maestra María de los Ángeles León Maldonado.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; Al haber resultado inoperantes e infundados los agravios expuestos por el núcleo agrario recurrente; se confirma la sentencia materia de revisión.

7. Recurso de revisión número 354/2023-13; Municipio de Puerto Vallarta, Estado de Jalisco; sentencia recurrida 15 de junio de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 13; juicio agrario 524/2021; nulidad contra resoluciones dictadas por autoridades agrarias; Magistrado Resolutor, Licenciado Antonio Luis Betancourt Sánchez.

El proyecto se aprueba con las adiciones anunciadas para engrose, por mayoría de cuatro votos de la Magistradas Numerarias Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara y Maestra Larisa Ortiz Quintero, del Magistrado Numerario Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al haber resultado infundados los agravios vertidos por el recurrente, se confirma la sentencia impugnada. Con el voto en contra del Magistrado Numerario Maestro Alberto Pérez Gasca, quien emite voto particular.

8. Recurso de revisión número 357/2023-56; Municipio de Bahía de Banderas, Estado de Nayarit; sentencia recurrida 26 de junio de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 56; juicio agrario 448/2021; nulidad; Magistrada Resolutora, Licenciada Catalina Alfaro Herrera.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

El proyecto se aprueba por mayoría de cuatro votos de la Magistradas Numerarias Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González y Maestra Larisa Ortiz Quintero, de los Magistrados Numerarios Maestro Alberto Pérez Gasca y Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar infundado del único concepto de agravio, puntos 1.1, 1.2. y 1.3, se confirma la sentencia citada en el resolutivo anterior, de conformidad con lo fundado en el considerando IV de esta sentencia. Con el voto en contra de la Magistrada Numeraria Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, quien emite voto particular.

9. Recurso de revisión número 486/2023-28; Municipio de Sahuaripa, Estado de Sonora; sentencia recurrida 28 de agosto de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 28; juicio agrario 21/2021; controversia agraria; Magistrada Resolutora, Licenciada Alejandrina Gámez Rey.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, se modifica la parte considerativa de la sentencia recurrida, como quedó establecido en el párrafo 75, sin que lo anterior impacte en los puntos resolutivos dictados por el Tribunal A quo.

10. Recurso de revisión número 582/2023-8; Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México; sentencia recurrida 26 de septiembre de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 8; juicio agrario 309/2021; nulidad de actas de asamblea; Magistrado Resolutor, Doctor Jorge Joaquín Gómez de Silva Cano.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente por materia el recurso de revisión interpuesto, al no actualizarse alguna de las hipótesis previstas en el artículo 198 de la Ley Agraria.

Magistrada Ponente: Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara.

11. Recurso de revisión número 319/2020-21; Municipio de Ejutla de Crespo, Estado de Oaxaca; sentencia recurrida 3 de agosto de 2020; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 21; juicio agrario 378/2017; controversia agraria (cumplimiento de ejecutoria).

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al haber resultado fundado el agravio cuarto hecho valer, de conformidad con el artículo 200 de la Ley Agraria, se revoca la sentencia impugnada, se asume jurisdicción y se resuelve conforme a lo establecido en el resolutivo II de la presente resolución.

12. Recurso de revisión número 86/2024-23; Municipio de La Paz, Estado de México; sentencia recurrida 15 de diciembre de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 23; juicio agrario 121/2015; restitución; Magistrada Resolutora, Doctora Erika Lissete Reyes Morales.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos con las modificaciones anunciadas en engrose; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al haber resultado infundados los agravios primero, segundo, tercero; y, fundados los señalados como cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo y décimo primero; con fundamento en el artículo 200 de la Ley Agraria, se modifican los resolutivos primero, segundo y el que correspondería al quinto punto resolutivo (que en sentencia se repite como cuarto), y suprimir el resolutivo cuarto relativo al informe a este Tribunal Superior Agrario sobre cumplimiento de Recurso de Revisión 92/2019-23; lo anterior teniendo en consideración que la pretensión del núcleo agrario relativo al pago de rentas la misma no se integró como parte de la litis a dirimir, y lo pretendido en vía reconventional permanece incólume en cuanto a sus efectos jurídicos; para quedar conforme lo establecido en el resolutivo segundo de la presente resolución.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Magistrado Ponente: Maestro Alberto Pérez Gasca.

13. Recurso de revisión número 105/2023-42; Estado de Querétaro; sentencia recurrida 30 de noviembre de 2022; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 42; juicio agrario 2018/2015; replanteamiento de linderos, restitución y nulidad de actos y documentos emitidos por autoridad agraria (este asunto quedó en lista en sesión jurisdiccional de 3 de abril de 2024); Magistrada Resolutora, Maestra Rosalba Hernández Cornejo.

El proyecto se aprueba por mayoría de tres votos de las Magistradas Numerarias Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González y Maestra Larisa Ortiz Quintero, quien emite voto concurrente; del Magistrado Numerario Maestro Alberto Pérez Gasca; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar infundado del único concepto de agravio, puntos 1.1, 1.2. y 1.3, se confirma la sentencia citada en el resolutivo anterior, de conformidad con lo fundado en el considerando IV de esta sentencia. Con dos voto en contra de la Magistrada Numeraria Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara y del Magistrado Numerario Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo, quienes emiten voto particular.

Magistrada Ponente: Maestra Larisa Ortiz Quintero.

14. Recurso de revisión número 602/2022-45; Municipio de Tijuana, Estado de Baja California; sentencia recurrida 28 de Octubre de 2022; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 45; juicio agrario 15/2019; mejor derecho a poseer (cumplimiento de ejecutoria); Magistrada Resolutora, Maestra Araceli Cubillas Melgarejo.



El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; al resultar fundados por una parte y suficientes los agravios hechos valer por el ejido recurrente, se modifica la sentencia materia de disenso, con fundamento en el numeral 200 de la Ley Agraria, para quedar los resolutivos en los términos establecidos en el resolutivo tercero de la presente resolución.

15. Recurso de revisión número 555/2023-42; Municipio de El Marqués, Estado de Querétaro; sentencia recurrida 29 de septiembre de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 42; juicio agrario 456/2023; nulidad de resolución dictada por autoridad agraria (este asunto quedó en lista en sesión jurisdiccional de 3 de abril de 2024); Magistrada Resolutora, Maestra Rosalba Hernández Cornejo.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; acorde a la metodología del agravio único planteada dentro del considerando III, resulta infundada la parte del agravio señalada con los números 1), 2) y 4) y fundados y suficientes para modificar, los argumentos de agravio señalados como número 3), por lo que lo procedente es modificar la resolución dictada el veintinueve de septiembre de dos mil veintitrés, conforme a lo dispuesto en el artículo 200 de la Ley Agraria, para quedar conforme a lo establecido en resolutivo segundo de la presente resolución.

16. Recurso de revisión número 558/2023-42; Municipio de El Marqués, Estado de Querétaro; sentencia recurrida 29 de septiembre de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 42; juicio agrario 453/2023; nulidad de resolución dictada por autoridad agraria (este asunto quedó en lista en sesión jurisdiccional de 3 de abril de 2024); Magistrada Resolutora, Maestra Rosalba Hernández Cornejo.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; acorde a la metodología del agravio único planteada dentro del considerando III, resulta infundada la parte del agravio señalada con los números 1), 2) y 4) y fundados y suficientes para modificar, los argumentos de agravio señalados como número 3), por lo que lo procedente es modificar la resolución dictada el veintinueve de septiembre de dos mil veintitrés, conforme a lo dispuesto en el artículo 200 de la Ley Agraria, para quedar conforme a lo establecido en resolutivo segundo de la presente resolución.

17. Recurso de revisión número 562/2023-42; Municipio de El Marqués, Estado de Querétaro; sentencia recurrida 29 de septiembre de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 42; juicio agrario 504/2023; nulidad de resolución dictada por autoridad agraria (este asunto quedó en lista en sesión jurisdiccional de 3 de abril de 2024); Magistrada Resolutora, Maestra Rosalba Hernández Cornejo.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; acorde a la metodología del agravio único planteada dentro del considerando III, resulta infundada la parte del agravio señalada con los números 1), 2) y 4) y fundados y suficientes para modificar, los argumentos de agravio señalados como número 3), por lo que lo procedente es modificar la resolución dictada el veintinueve de septiembre de dos mil veintitrés, conforme a lo dispuesto en el artículo 200 de la Ley Agraria, para quedar conforme a lo establecido en resolutivo segundo de la presente resolución.

18. Recurso de revisión número 566/2023-42; Municipio de El Marqués, Estado de Querétaro; sentencia recurrida 29 de septiembre de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 42; juicio agrario 459/2023; nulidad de resolución dictada por autoridad agraria (este asunto quedó en lista en sesión jurisdiccional de 3 de abril de 2024); Magistrada Resolutora, Maestra Rosalba Hernández Cornejo.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; acorde a la metodología del agravio único planteada dentro del considerando III, resulta infundada la parte del agravio señalada con los números 1), 2) y 4) y fundados y suficientes para modificar, los argumentos de agravio señalados como número 3), por lo que lo procedente es modificar la resolución dictada el veintinueve de septiembre de dos mil veintitrés, conforme a lo dispuesto en el artículo 200 de la Ley Agraria, para quedar conforme a lo establecido en resolutivo segundo de la presente resolución.

19. Recurso de revisión número 570/2023-42; Municipio de El Marqués, Estado de Querétaro; sentencia recurrida 29 de septiembre de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 42; juicio agrario 468/2023; nulidad de resolución dictada por autoridad agraria (este asunto quedó en lista en sesión jurisdiccional de 3 de abril de 2024); Magistrada Resolutora, Maestra Rosalba Hernández Cornejo.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; acorde a la metodología del agravio único planteada dentro del considerando III, resulta infundada la parte del agravio señalada con los números 1), 2) y 4) y fundados y suficientes para modificar, los argumentos de agravio señalados como número 3), por lo que lo procedente es modificar la resolución dictada el veintinueve de septiembre de dos mil veintitrés, conforme a lo dispuesto en el artículo 200 de la Ley Agraria, para quedar conforme a lo establecido en resolutivo segundo de la presente resolución.

20. Recurso de revisión número 574/2023-42; Municipio de El Marqués, Estado de Querétaro; sentencia recurrida 29 de septiembre de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 42; juicio agrario 448/2023; nulidad de resolución dictada por autoridad agraria (este asunto quedó en lista en sesión jurisdiccional de 3 de abril de 2024); Magistrada Resolutora, Maestra Rosalba Hernández Cornejo.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; acorde a la metodología del agravio único planteada dentro del considerando III, resulta infundada la parte del agravio señalada con los números 1), 2) y 4) y fundados y suficientes para modificar, los argumentos de agravio señalados como número 3), por lo que lo procedente es modificar la resolución dictada el veintinueve de septiembre de dos mil veintitrés, conforme a lo dispuesto en el artículo 200 de la Ley Agraria, para quedar conforme a lo establecido en resolutivo segundo de la presente resolución.

21. Recurso de revisión número 578/2023-42; Municipio de El Marqués, Estado de Querétaro; sentencia recurrida 29 de noviembre de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 42; juicio agrario 454/2023; nulidad de resolución dictada por autoridad agraria (este asunto quedó en lista en sesión jurisdiccional de 3 de abril de 2024); Magistrada Resolutora, Maestra Rosalba Hernández Cornejo.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; acorde a la metodología del agravio único planteada dentro del considerando III, resulta infundada la parte del agravio señalada con los números 1), 2) y 4) y fundados y suficientes para modificar, los argumentos de agravio señalados como número 3), por lo que lo procedente es modificar la resolución dictada el veintinueve de septiembre de dos mil veintitrés, conforme a lo dispuesto en el artículo 200 de la Ley Agraria, para quedar conforme a lo establecido en resolutivo segundo de la presente resolución.

22. Recurso de revisión número 42/2024-42; Municipio de El Marqués, Estado de Querétaro; sentencia recurrida 30 de noviembre de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 42; juicio agrario 278/2023; nulidad de resolución dictada por autoridad agraria (este asunto quedó en lista en sesión jurisdiccional de 3 de abril de 2024); Magistrada Resolutora,

Maestra Rosalba Hernández Cornejo.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; acorde a la metodología del agravio único planteada dentro del considerando III, resulta infundada la parte del agravio señalada con los números 1), 2) y 4) y fundados y suficientes para modificar, los argumentos de agravio señalados como número 3), por lo que lo procedente es modificar la resolución dictada el veintinueve de septiembre de dos mil veintitrés, conforme a lo dispuesto en el artículo 200 de la Ley Agraria, para quedar conforme a lo establecido en resolutivo segundo de la presente resolución.

23. Recurso de revisión número 114/2024-56; Municipio de Bahía de Banderas, Estado de Nayarit; sentencia recurrida 26 de enero de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 56; juicio agrario 81/2021; controversia relativa a la sucesión de derechos ejidales; Magistrada Resolutora, Licenciada Catalina Alfaro Herrera.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente por materia el recurso de revisión interpuesto; al no actualizarse alguna de las hipótesis previstas en el artículo 198 de la Ley Agraria, de conformidad con la parte considerativa del presente fallo

24. Recurso de revisión número 124/2024-9; Municipio de Toluca, Estado de México; sentencia recurrida 14 de febrero de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 9; juicio agrario 39/2021; controversia agraria; Magistrada Resolutora, Maestra María del Mar Salafranca Pérez.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente por materia el recurso de revisión interpuesto; al no actualizarse alguna de las hipótesis previstas en el artículo 198 de la Ley Agraria, de conformidad con la parte considerativa del presente fallo



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Asuntos que presenta la Secretaría General de Acuerdos.

25. Recurso de revisión número 129/2024-11; Delegación Iztapalapa hoy Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México; sentencia recurrida 19 de marzo de 2019 y acuerdo de 28 de noviembre de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 11; juicio agrario 1645/2015; restitución; Magistrada Resolutora, Maestra Ma. de la Luz Rodríguez Mendoza.

El proyecto quedó listado a petición del Secretario General de Acuerdos, para ser presentado en sesión posterior.

26. Recurso de revisión número 136/2024-28; Municipio de Caborca, Estado de Sonora; sentencia recurrida 7 de febrero de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 28; juicio agrario 188/2009; controversia en materia agraria; Magistrada Resolutora, Licenciada Alejandrina Gámez Rey.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente el recurso de revisión interpuesto; al no actualizarse alguna de las hipótesis previstas en el artículo 198 de la Ley Agraria, de conformidad con la parte considerativa del presente fallo

5. Excitativas de justicia

Magistrado Ponente: Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo.

- 1. Excitativa de justicia número 29/2024-9; Estado de México; juicio agrario 672/2023; Magistrada Maestra María del Mar Salafranca Pérez.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente pero sin materia la excitativa de justicia interpuesta, por las razones expresadas en la parte considerativa del presente fallo.

Magistrada Ponente: Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara.

2. Excitativa de justicia número 27/2024-30, Municipio de Reynosa, Estado de Tamaulipas; juicio agrario 31/2022; Magistrado Licenciado Juan Rodolfo Lara Orozco.

El proyecto se aprueba con la adición en engrose; declarando procedente pero sin materia la excitativa de justicia interpuesta, de conformidad a las consideraciones jurídicas y fundamentos de derecho invocados en la parte considerativa de la presente resolución.

3. Excitativa de justicia número 34/2024-37, Municipio de El Fuerte, Estado de Sinaloa; juicio agrario 124/2021; Magistrado Licenciado Rodrigo Borbón Contreras.

El proyecto queda rechazado, al haber resultado con dos votos a favor de las Magistradas Numerarias Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara y de la Magistrada Larisa Ortiz Quintero, y tres votos en contra de la Magistrada Numeraria Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, de los Magistrados Numerarios Maestro Alberto Pérez Gasca y Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo. Por lo que se determinó el retorno del asunto a la Magistratura correspondiente.

6. Queja

Magistrado Ponente: Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo.

1. Queja número 14/2023-28, Municipio de Caborca, Estado de Sonora; juicio agrario 188/2009; Licenciada Alejandrina Gámez Rey.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente la queja interpuesta, por los motivos y razonamientos expuestos en la parte considerativa del presente fallo.

7. Acuerdo plenario

Magistrada Ponente: Maestra Larisa Ortiz Quintero.

1. Recurso de revisión número 40/2023-25; Estado de San Luis Potosí; conflicto por límites.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, se suspende el dictado de la sentencia en el recurso de revisión interpuesto del índice de este Tribunal Superior Agrario, hasta en tanto el Tribunal Unitario Agrario, Distrito 25, remita a este Tribunal Superior Agrario los autos originales del expediente 231/1994 de su índice.

8. Atracción de competencia

Asunto que presenta la Secretaría General de Acuerdos.

1. Atracción de competencia número 4/2024-54, Municipio de Santa María Tonameca, Estado de Oaxaca; juicio agrario 286/2022.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente la solicitud de atracción de competencia, por no ser interpuesta por parte legítima.

9. Acuerdos sobre juicios de amparo

Inicio de cumplimiento de ejecutoria

1. Recurso de revisión número 186/2019-15; Juicio agrario 521/2012; Juicio de amparo 688/2022; C.A.D. 120/2022; Registro 18293; Municipio de Acatlán de Juárez, Estado de Jalisco; nulidad de resoluciones emitidas por autoridad agraria y otras (acuerdo complementario).

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; se deja insubsistente la sentencia de treinta y uno de enero de dos mil veinticuatro; tórnese a la Magistratura Numeraria 102, el presente acuerdo y copia certificada de la resolución a la que se está dando cumplimiento, para que siguiendo los lineamientos de la misma, en su oportunidad, formule el proyecto de sentencia correspondiente y lo someta a la consideración, y en su caso, a la aprobación del Pleno de este Tribunal Superior Agrario.

Anexo

Presentación de demandas

1. Recurso de revisión número 283/2023-21; Municipio de San Carlos Yautepec, Estado de Oaxaca, juicio agrario 1384/2017; C.A.D. 115/2024; restitución.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; se concede con garantía la suspensión del acto reclamado, para el efecto que se mantengan las cosas en el estado que actualmente guardan, en especial para que no se ejecute la sentencia de primera instancia confirmada en revisión, hasta en tanto la autoridad de amparo resuelva en definitiva.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

2. Recurso de revisión número 323/2023-23; Municipio de La Paz, Estado de México; juicio agrario 1040/2014; C.A.D. 116/2024; restitución de tierras.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; no solicita la suspensión del acto reclamado, por lo que no se surte en la especie el requisito previsto en la fracción I del artículo 128 de la Ley de la Materia.

8. Asuntos generales

No habiendo otro asunto que tratar, la Magistrada Presidenta declara concluida la sesión, dando fe el Secretario General de Acuerdos.

Se autoriza la presente acta de conformidad con lo previsto en los artículos 11, fracción II, de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento Interior, ambos de los Tribunales Agrarios, firman la Magistrada Presidenta y el Secretario General de Acuerdos, que da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA**LIC. CLAUDIA DINORAH VELÁZQUEZ GONZÁLEZ****SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS****LIC. EUGENIO ARMENTA AYALA**

A small, handwritten mark resembling a stylized arrow or the number '1' pointing upwards and to the right.

Respecto a los asuntos relativos a las excusas 12/2024, 18/2024, 19/2024 y 20/2024, presididas por el Magistrado Numerario Doctor Guadalupe Espinoza Saucedá, en funciones de Presidente, en términos de los artículos 83 y 95 del Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios, autoriza la presente acta.

**MAGISTRADO NUMERARIO
EN FUNCIONES DE PRESIDENTE**

DR. GUADALUPE ESPINOZA SAUCEDA

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

LIC. EUGENIO ARMENTA AYALA